PSPV PSOE

PSPV PSOE
GRUP SOCIALISTA
FVMP

TROBADA SOCIALISTA CONTRA EL DESPOBLAMENT

BICORP

LA CANAL DE NAVARRÉS

17 I 18 OCTUBRE 2025

RESOLUCIÓN ENCUENTRO DE DESPOBLACIÓN BICORP

(17-18 DE OCTUBRE 2025)

ÍNDEX

DESPOBLACIÓN: AGENDA POLÍTICA IRRENUNCIABLE DEL GOVERN DEL BOTÀNIC ……1-3

DE DÓNDE VENIMOS. DE CINCTORRES A SEGORBE, PRINCIPALES ACUERDOS DEL FORUM DE MUNICIPIOS DE INTERIOR ……4-16

BICORP 2025, PRINCIPALES PROPUESTAS EN POLÍTICAS DE DESPOBLACIÓN……...17-26

Despoblación, agenda política irrenunciable del Govern del Botànic

QUÉ LOGRAMOS

El Consell de Ximo Puig hizo frente al reto de la desigualdad territorial a través de AVANT (la Agenda Valenciana Contra la Despoblación), con un plan que supuso el impulso de políticas que empezaron a dar una respuesta real de apoyo a las comarcas y a los más de 200 municipios de la Comunidad Valenciana con una población inferior a los 1.500 habitantes. Su principal objetivo era frenar la despoblación, además de revertir las marcadas diferencias que encontramos en los municipios con menos población, mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, garantizar los servicios básicos y desarrollar un crecimiento sostenible de la economía y la ocupación en el territorio.

Durante el primer año de vida de AVANT conseguimos consolidar el Fondo de Cooperación contra la Despoblación con 3 millones de euros, contamos con la participación y aportaciones de las universidades públicas valencianas, y firmamos un convenio con la FVMP para poner en marcha la Oficina Contra la Despoblación.

Posteriormente se creó la Secretaría Autonómica de Reto Demográfico y se coordinaron políticas rurales, servicios públicos y acciones para mitigar las desigualdades territoriales, que en 2023 se transformaron en rango de la Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra la despoblación y por la equidad territorial en la Comunidad Valenciana.

Esta ley puso el foco en garantizar los servicios públicos básicos, especialmente en los ámbitos de los servicios sociales, educación y sanidad, al vertebrar los municipios, y al evitar la exclusión digital para caminar hacia un territorio más equilibrado y justo.

Ahora vemos como este impulso desaparece con la oleada involucionista que se inició con la entrada en el Gobierno de la Generalitat de las políticas del PP y Vox, que iniciaron esta legislatura atacando a las administraciones más próximas a la ciudadanía, como es el caso de la supresión de las Mancomunidades Comarcales, atentando contra la autonomía local. Además, las modificaciones de la ley contra la despoblación que propusieron pusieron en entredicho las políticas de ayuda a localidades de categoría intermedia en riesgo de despoblación.

Como respuesta clara y contundente, ante la involución impuesta por el PP y Vox, nuestra secretaria general, Diana Morant, garantiza que los y las socialistas volveremos a poner en 2027 las políticas anti despoblación en la hoja de ruta del Consell, y lo hace de la mano de alcaldes, alcaldesas, portavoces y demás representantes en les Corts, Diputaciones y Mancomunidades.

Por eso, esta nueva edición en 2025 en un municipio tan representativo como es Bicorp, situado en la comarca de la Canal de Navarrés y con una población de 560 habitantes, enmarca a la perfección una nueva oportunidad que tenemos de mostrar a la ciudadanía cuales son las propuestas de los y las socialistas de la Comunidad Valenciana contra la despoblación, una política que nunca ha dejado de formar parte de nuestra hoja de ruta.

De dónde venimos. De Cinctorres a Segorbe, principales acuerdos de los Foros de Municipios de Interior

Por parte del grupo socialista y miembros del Consell de la FVMP, en cada edición del Foro se realiza una declaración institucional en la cual se elevan una serie de peticiones para y por nuestro medio rural desde 2016 para dar voz a los ayuntamientos, una voz que cambia vidas gracias a la dinamización del territorio. Podemos afirmar que la mayoría de ellas ya son una realidad gracias al esfuerzo de muchas personas con las que se trabaja conjuntamente, y a continuación os ofrecemos un resumen de todas estas ediciones desde el 2016 hasta el 2023.

CINCTORRES 2016

Principales acuerdos:

- Desde el **FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL / FONDO DESPOBLACIÓN**, la racionalización de recursos e inversiones específicas en municipios de interior.

- Como **ESTRATEGIA ADELANTE 2030**, la planificación estratégica de desarrollo social y económico con nuevas oportunidades propias para estos municipios.

- Desde la **DIRECCIÓN GENERAL ADELANTE / COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL GVA**, la coordinación de acciones con otras administraciones e instituciones con el fin de maximizar la eficacia en la adopción de decisiones y conseguir mayor eficiencia en la gestión local.

- Como RECURSOS **NATURALES Y CULTURALES PRIMER ORDEN / AYUDAS PATRIMONIO**, reconvertir el turismo de interior "estacional" a "marca de atractivo turístico permanente de la Comunidad Valenciana".

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- Revisar servicios y/o infraestructuras para acomodar la demanda turística, al mismo tiempo que se rentabiliza la utilidad para el vecindario.

- Reformular las inversiones a realizar para generar turismo como motor de desarrollo económico y social en la zona, de forma que se aplican medidas de freno a la despoblación existente.

- Repensar las posibles cargas al respecto y la intervención en el entorno natural, al ser el mayor atractivo turístico de estos municipios.

COFRENTS 2017

Principales acuerdos:

- Con la **LEY INTEGRAL CONTRA LA DESPOBLACIÓN** se convierten en imprescindibles políticas públicas que engloben medidas de discriminación positiva para los municipios en riesgo de despoblación.

- Gracias a la **OFICINA ADELANTE / CONSOLIDACIÓN FMI / CONVENIOS GVA Y FVMP,** la FVMP es protagonista y un activo real de la estrategia de crecimiento de nuestra Comunidad y una apuesta firme en las nuevas estrategias de este Consejo.

- Con la **APERTURA DE ESCUELAS EN MUNICIPIOS RURALES** se estimula la educación como base de crecimiento personal y colectivo de nuestra sociedad. Además, se debaten cuestiones como la ratio que limita la capacidad de desarrollo de nuestros pueblos o la adaptación de necesidades formativas a la realidad de cada zona.

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- El entorno natural de los municipios requiere de una protección permanente y específica. Se hace indispensable la coordinación de todas las administraciones para prevenir y no lamentar catástrofes en el que es la mayor fuente de riqueza como recurso de turismo, de ocupación y de dinamización económica de la zona. Es cuestión de elaborar un Pacto Global de todas las instituciones, siendo los ayuntamientos los primeros interesados en disponer de recursos de protección.

- La atención, cuidado y protección de las personas es lo que fortalece los lazos de nuestra sociedad. Hablar de sanidad es prestar atención a los y las más débiles o vulnerables, a aquellas personas que tienen que tener garantizada su protección por cuestiones de solidaridad y compromiso social. La salud y los cuidados de nuestros niños, niñas y mayores tienen que ser pilares en nuestros programas de atención.

AGRES 2018

Principales acuerdos:

- **CRECIMIENTO COMPETENCIAS MANCOMUNIDADES**, a través del necesario desarrollo de la Ley de Mancomunidades, que permiten ser un instrumento para que los municipios puedan ofrecer servicios públicos en una gestión más ágil, eficaz y compartiendo recursos.

- Con el **PLAN RENHATA / PLANO SIROCO**, impulsar planes y políticas innovadoras de vivienda en los municipios de interior, que antepongan la rehabilitación a la nueva construcción, y que den solución a la paradójica realidad en relación con el parque inmobiliario de nuestros pueblos, con multitud de casas vacías, pero ni disponibles ni accesibles.

- Desde el **PROGRAMA ITINERANTE / CONVENIO ADELANTE Y FVMP** favorecer una red de servicios públicos que permita el acceso a toda la ciudadanía para cubrir sus necesidades sociales estableciendo mecanismos concretos según las particularidades de la población residente en el municipio.

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- Difundir y abrir canales que doten de mayor agilidad e inmediatez los servicios de emergencia para favorecer una respuesta coordinada desde los ayuntamientos con la administración autonómica.

MONTANEJOS 2019

Principales acuerdos:

- **RED ADLS LABORA Y FVMPS 7 PLANES TERRITORIALES** para el fomento de ocupación e inversiones empresariales con la intención de abrir nuevas oportunidades para retener a la población.

- La **ESTRATEGIA ADELANTE 2030** como mapa estratégico de prioridades que permiten avanzar en el desarrollo económico y social de la zona, estableciendo uniones y suma de esfuerzos como eje vertebrador de la zona.

- **EN ESTUDIO RED TÉCNICOS IVAJ / IMPULSO CUSTODIA COMPARTIDA EN EL CAMPO** para identificar las necesidades, contar con los sectores de población más jóvenes como dinamizadores, y con las mujeres como agentes activos de los posibles cambios estructurales a abordar.

- **BONIFICACIONES IRPF EN TRAMO VALENCIANO / AYUDAS Y FONDOS DE COOPERACIÓN** para apoyar a la discriminación positiva en los municipios de interior entorno a una fiscalidad diferenciada tanto en sectores públicos como privados, así como en el reparto presupuestario que otorgan diputaciones / Generalitat.

- **CONVENIO BRECHA DIGITAL CON LA FVMP** como impulso a servicios de formación a las personas mayores a través de planes estratégicos.

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- Secundar aquellas iniciativas que permitan a los pequeños municipios de la Comunidad Valenciana recibir por adelantado los paquetes presupuestarios otorgados mediante subvenciones.

- Plantear posibles tasas de compensación entorno al mantenimiento medioambiental en gestión de masa forestal en aquellas regiones y municipios que están sometidos a figuras de protección por tales conceptos.

EN LÍNIA 2020

Principales acuerdos:

- Los **PLANES PEBA** cobran importancia en el contexto que ha marcado la crisis de la COVID-19, momento en el cual se hace indispensable la digitalización total de nuestro territorio con el fin de equiparar la igualdad de oportunidades que ofrecen las diferentes regiones que dibujan nuestra Comunidad. Eliminar las zonas en las cuales no se dispone de una cobertura de alta generación para que en cualquier municipio se puedan captar inversiones productivas, se desarrolle en condiciones óptimas el teletrabajo y la educación a distancia, y se garantice el acceso a la administración digital y a los cada vez más servicios de información y ocio.

- Las **CUADRILLAS FORESTALES LOCALES GVA / ANUNCIO PRESIDENCIA AYUDAS DIRECTAS** suponen un aprovechamiento de los recursos propios y endémicos de cada región, enfatizando en la gestión que se realiza sobre las masas forestales a través de mecanismos de compensación ambiental por su mantenimiento.

- **LA PRESENTACIÓN EN ESTE FORO DEL PLAN ESTRATEGIA TURISMO** apostando por la estrategia de calidad en el turismo de interior, elaborando planes específicos según la oferta que se presenta incorporando una visión de la zona y los recursos disponibles según la comarca.

- **LEY DESPOBLACIÓN / CREACIÓN AGENCIA VALENCIANA DEL TERRITORIO**. En clave urbanística se requiere que se instrumenten los mecanismos necesarios para la impulsión y agilización de la tramitación del planeamiento urbanístico, especialmente en el que afecta en los municipios que por su situación geográfica o características tienen una menor capacidad económica y de gestión.

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- Crecer a través de la consolidación de mercados de trabajo relacionados con la innovación y las nuevas oportunidades de negocio que brindan las energías renovables en sectores alternativos a los tradicionales capaces de generar bienestar y arraigo en la población.

BENAGEBER 2021

Principales acuerdos:

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FVMP I COMISIÓN TRABAJO FMI** donde la nueva redacción del Estatuto del Municipio Turístico, consensuada por la FVMP con Turismo Comunidad Valenciana, tiene que posibilitar el reconocimiento de los pequeños municipios como "turísticos", por su relevancia o singularidad puesto que las actividades asociadas con el turismo son una palanca de desarrollo territorial para los pequeños municipios.

- **CONTRATACIÓN 300 TÉCNICOS EUROPEOS GVA LABORA Y FVMP** por el apoyo de un cuerpo de personal técnico en nuestros municipios de interior, que continúa siendo una de las prioridades esenciales para nuestro ecosistema socioeconómico, más si hablamos de los tan esperados y necesitados Fondos Europeos.

- **FVMP Y FMI PRESENTE EN MESAS Y AGENDA INSTITUCIONAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA**. Se trata de una alianza multinivel entre municipios y administraciones supramunicipales. Solo así se materializan las herramientas de gobernanza correctas, vuelven a nuestros pueblos aquellos servicios y derechos desaparecidos y se avivan las relaciones intersectoriales entre nuestro tejido social.

Cuestiones pendientes de revisión y/o reformulación:

- Dar a conocer nuestro entorno es la mejor manera de concienciar del patrimonio natural que tenemos, pero hagámoslo con medidas

protectoras o compensatorias y sobre todo que no impidan el contacto y el goce de nuestra naturaleza. Por eso reclamamos una visión respetuosa en el marco de la normativa entendiendo que prohibiciones y limitaciones que provoquen municipios inaccesibles a nuestra convivencia supongan un fuerte impacto negativo a nuestra economía y supervivencia.

- Optamos por el valor añadido y por la singularidad que cada municipio o región pueda ofrecer. Demostramos nuestra mayoría de edad y nuestra capacidad de gestión. La descentralización administrativa o educativa, la incorporación de acontecimientos culturales y la celebración de actividades deportivas son otras de las formas que nos permiten atraer nuevos visitantes y pobladores.

XALÓ 2022

Sobre la declaración institucional de la FVMP:

En esta edición se articuló una propuesta centrada en arbitrar un paquete de medidas transversales, y estables en el tiempo, mientras durara la situación del territorio donde se implantaron, bajo el paraguas europeo y con cobertura suficiente, ley orgánica que posibilitó actuar con el inicio o refuerzo de medidas en todos los casos.

La GVA inició en ese periodo una ingente tarea de promoción de medidas de equilibrio territorial, incluso mediante una ley específica que se podía ver complementada con una visión “de Estado” que armara adecuadamente la acción en estos territorios: Inversiones para la gestión activa de los espacios forestales, avanzar en la fiscalidad verde y el retorno de los servicios que aportan los bosques a la sociedad.

Principales propuestas:

- Las explotaciones agrícolas y ganaderas tienen que ser rentables percibiendo ayudas que permitan el fortalecimiento del sector y la incorporación de nuevas generaciones a la actividad.

- Contemplar reducciones en IRPF a personas que vivan en esos territorios, estimando que el coste de vivir en zona despoblada es superior en un 15%.

- La atracción de nuevas empresas exige que las Pymes implantadas en estos municipios dispongan de incentivos a la contratación de personal con acción directa sobre cuotas de seguridad social. Además, bonificaciones a impuesto sobre sociedades a empresas que desarrollen la actividad en zonas despobladas y bonificaciones energéticas.

- El turismo rural, por sí solo, no es capaz de reducir la despoblación, al ser una actividad muy estacional y poco competitiva con otras ofertas turísticas. Pero, sin duda, la alianza del turismo de costa con el interior permite visibilizar los recursos naturales de los que disponen estos municipios. Es imprescindible una estrategia global porque desde la oferta y demanda que prevalece en el turismo de costa se compartan recursos que permitan crear un escenario atractivo y de interés con efecto en el interior.

SEGORBE 2023

El VII Foro de municipios de interior en 2023 concluyó, por parte de la FVMP y bajo la dirección del PP, con el breve resumen que reproducimos a continuación.

En el contexto actual, con la única voluntad de sumar elementos de debate, y con el fin de profundizar en términos de igualdad territorial, y equivalencia de las prestaciones, de tal forma que, el factor territorial, no sea un elemento decisivo a la hora de plantear una expectativa de vida o una alternativa de trabajo y/o inversión, se plantea la necesidad de establecer unas medidas de equilibrio territorial, claramente transversales para todo el Estado.

La comunidad europea plantea alternativas fiscales y ayudas directas en zonas que reúnan una serie de características. En el Comité Europeo de las Regiones de 1 de julio del 2020 ya se encontraba este tema como una de las prioridades para el espacio temporal 2020-2025.

En la anterior legislación europea las zonas venían definidas por la propia CEE. En la reciente actualización parece que esa delimitación de las zonas puede venir alterada por los propios estados miembros, siempre que se reúnan una serie de parámetros, parámetros que también se definen. Esta objetivación del problema aclara la singularidad de la ayuda y no la hace depender de criterios ideológicos.

El concepto de igualdad, referido en este caso al componente socioeconómico, implica que el individuo debería tener igualdad de oportunidades independientemente de la autonomía donde viva, o, al menos, el punto de partida de cada uno debería tender a ser uniforme, y, en cualquier caso, las medidas correctoras de desigualdad tendrían que ser accesibles siempre que se deriven de situaciones objetivables.

La propuesta, en concreto, se centra en arbitrar un paquete de medidas transversales, y estables en el tiempo (mientras dura la situación del territorio donde se implantan) bajo el paraguas europeo y con cobertura suficiente, ley o ley orgánica que posibilite actuar (en los casos que no se esté haciendo, o reforzar las medidas en los casos, como la Comunidad Valenciana, en los cuales ya se está actuando). Es decir, actuar en todas las zonas del territorio estatal que se encuentran en peligro de despoblación atendiendo parámetros objetivos.

La ingente tarea que la GVA ha iniciado en esta legislatura, de promover medidas de equilibrio territorial, incluso mediante una ley específica puede verse complementada con una visión de estado que “arme”, adecuadamente, la acción en estos territorios: inversiones para la gestión activa de los espacios forestales. Los bosques son nuestros imbornales naturales que permiten la captación de CO_2, un recurso que fomenta el desarrollo sostenible y nos permite luchar contra el cambio climático. Sin olvidar que el abandono o la no gestión forestal influye claramente en la despoblación de nuestros municipios de interior.

Es de urgente necesidad contar con políticas y medidas específicas, avanzar en la fiscalidad verde, el retorno de los servicios que aportan los bosques a la sociedad.

Las actividades productivas tradicionales (agricultura, ganadería y silvicultura), desarrollan un doble papel; por un lado, permiten el crecimiento económico de la zona evitando la despoblación rural y favorecen la conservación de nuestro entorno.

Para lo cual, las explotaciones agrícolas y ganaderas tienen que ser rentables percibiendo ayudas que permiten el fortalecimiento del sector y la incorporación de nuevas generaciones a la actividad. Las inversiones tienen que tener compensación fiscal porque la apuesta para mantener nuestra agricultura y ganadería sea rentable para aquellos que deciden dedicarse a esto manteniendo zonas rurales.

Pudiendo contemplar reducción en IRPF a personas que vivan en esos territorios, se estima que el coste de vivir en zona despoblada o no es superior en un 15%. Con una limitación a determinados tipos de renta.

La atracción de nuevas empresas exige que las Pymes implantadas en estos municipios dispongan de incentivos a la contratación de personal con acción directa sobre cuotas de seguridad social.

Además de bonificaciones al impuesto sobre sociedades a empresas que desarrollan la actividad en zonas despobladas, y bonificaciones energéticas.

BICORP 2025. Principales propuestas en políticas de despoblación

1ª META. Turismo sostenible

Principales acuerdos:

- **IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL, APOYO INSTITUCIONAL, MEJORA DE LAS COMUNICACIONES, Y DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES** mediante el impulso de políticas públicas de puesta en valor de los hechos singulares de cada municipio, o mancomunidad. Todas estas son acciones que corresponden a administraciones supramunicipales y que tienen que formar parte de su catálogo de ofertas para los pequeños municipios.

  Entendemos el turismo de interior como hilo generador de prosperidad. En términos económicos es el que precisa de menor inversión en relación con la posibilidad de producir actividad en un pequeño municipio. No necesita de enormes infraestructuras, pero sí de una política de respeto por el medio ambiente, por las singularidades del lugar y de su vecindario, en concurso con la utilización de los recursos propios en beneficio de sus habitantes.

  -**UNIFICAR Y CLARIFICAR EL MENSAJE.** Los mensajes actuales de demonización de algunas formas de turismo tienen que procurar evitar entrar en contradicción con la potenciación del turismo de interior, actividad que, en algunas zonas, es la única fuente de riqueza.

2ª META. Modelo de dinamización demográfica de las zonas rurales

Principales acuerdos:

-**IMPULSAR UN PACTO TRANSVERSAL** entre todas las administraciones y grupos políticos en el cual se comprometa inversión finalista tendente a revertir las carencias básicas, en vías de acceso, financieras, residenciales, culturales, académicas, sanitarias y asistenciales.

-**REALIZAR ESTUDIOS DE NECESIDADES DE ÁMBITO COMARCAL** que se concreten en un catálogo de actuaciones que, una vez ejecutadas, vertebren todo el territorio. El progreso tiene que tender a ser homogéneo y esto implica desplegar un catálogo de servicios que no deje a nadie atrás porque, la prosperidad, o es de todos, o no es prosperidad. O los gobiernos entienden que para prosperar un territorio son necesarios sacrificios patrimoniales de una parte en beneficio del todo, o partiremos el territorio.

-**DESARROLLAR HERRAMIENTAS DE EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DESDE UNA TRIPLE PERSPECTIVA: LA EMPRESA TRADICIONAL DEL MEDIO RURAL, LA EMPRESA INNOVADORA Y LA DEL TELETRABAJADOR/A.** Las nuevas tecnologías nos ofrecen una oportunidad que tenemos que saber aprovechar, como por ejemplo el teletrabajo como herramienta estratégica para que los pequeños municipios puedan ser atractivos para vivir y trabajar.

-**IMPULSO Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA RUTA 99** como herramienta para promocionar y visualizar los municipios menos poblados.

3ª META. Vivienda social y laboral

Principales acuerdos:

-**IMPULSAR PLANES Y POLÍTICAS INNOVADORAS DE VIVIENDA** en los municipios de interior, que antepongan la rehabilitación a la nueva construcción, y que den solución a la paradójica realidad en relación con el parque inmobiliario de nuestros pueblos. Al mismo tiempo la Generalitat tendrá que rehabilitar aquellas viviendas de su propiedad priorizando las situadas en los municipios de menos de 3.000 habitantes.

-**APLICAR BENEFICIOS FISCALES** para comprar viviendas o poner en el mercado de alquiler viviendas para residencia habitual en municipios en riesgo de despoblación.

4ª META. Circunscripción administrativa Comarcal y no Provincial

Principales acuerdos:

-**REVISAR LAS FUNCIONES DE LAS ESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES Y ACERCARLAS AL TERRITORIO**. En una situación de ruralidad las carencias son muchas y mediante una

organización territorial más próxima se facilitaría la organización y optimización de los servicios, la cooperación entre municipios de una misma comarca, y la detección de necesidades.

-CONCENTRAR ESFUERZOS Y RECURSOS EN LA GENERALITAT VALENCIANA para detectar y dar respuesta en las disfunciones del territorio de interés, con un ahorro que tiene que repercutir directamente en la mejora de infraestructuras y servicios que podrían gestionarse desde la proximidad.

5ª META. Garantía de Servicios Públicos

Principales acuerdos:

-BLINDAR EL FONDO DE COOPERACIÓN CONTRA LA DESPOBLACIÓN para garantizar en los municipios una financiación suficiente que dé cobertura a las necesidades básicas de la ciudadanía, con el objetivo de impulsar el equilibrio y cohesión territorial de la Comunidad Valenciana, además de potenciar la autonomía local de los municipios.

Submeta de garantía de Servicios Públicos: Asistencia Jurídica

-IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GRATUITOS, DE CALIDAD Y PRÓXIMOS. La red de justicia gratuita, con servicios de asesoramiento jurídico y de mediación, como Justiprop, Mediaprop, y

asistencia a víctimas de delitos con equipos multidisciplinares, tiene que aproximarse a la ciudadanía en todo el territorio.

Submeta de garantía de Servicios Públicos: Sanidad y Recursos Asistenciales

-LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Y LOS SERVICIOS SOCIALES son irrenunciables en la atención a la ciudadanía en el mundo rural para garantizar derechos asistenciales. Desarrollar y dotar de recursos planes tan importantes como el CONVIVINT o CONVIURE es obligación competencial y moral de la Generalitat Valenciana. Así mismo sucede con los Centros de Salud, las urgencias básicas, las farmacias itinerantes, y servicios de teleasistencia y teleconsulta, con especial atención a la infancia, la diversidad funcional y las personas mayores.

Submeta de garantía de Servicios Públicos: Educación y Cultura

-UNIVERSALIDAD Y GRATUIDAD 0-3 AÑOS, que tiene que ser una realidad en estos municipios, con la apertura de estas aulas en los colegios públicos.

-GARANTÍA DE AGENDA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, como impulsoras del atractivo en el ámbito de la construcción de unidades familiares, la conciliación y la formación.

Submeta de garantía de Servicios Públicos: Movilidad

-EI ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO, como eje vertebrador del territorio, bajo demanda, y con adaptación a personas con movilidad

reducida, que conecten de forma regular los cascos urbanos más alejados con las capitales de comarca y principales municipios.

Submeta de garantía de Servicios Públicos: Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

-**ACCESO A UN INTERNET DE BANDA ANCHA Y DE CALIDAD**, que preste una cobertura móvil como servicio imprescindible para fijar y atraer nueva población, inversión, emprendimiento y tejido empresarial y comercial.

6ª META. Prevención y gestión de bosques, incendios y patrimonio

Principales acuerdos:

-**REVALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES**, tanto maderables como no maderables, como herramienta tanto de gestión forestal como de fijación de población, puesto que podría reactivar la economía de las zonas rurales donde la industria convencional no llega. La revalorización de los productos forestales en las zonas rurales es fundamental porque contribuye al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades. No solo permite generar ingresos a través de la venta de madera, frutos, resinas, plantas medicinales o artesanías, sino que también ayuda a diversificar la economía y reducir la migración hacia las ciudades. Además, impulsa la conservación de los bosques, protege la biodiversidad y rescata los saberes tradicionales ligados al uso sostenible de los recursos naturales.

- **COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES**, mecanismo que reconoce y paga a las comunidades rurales por los beneficios que generan al conservar los bosques, el agua, la biodiversidad y el suelo. Estos servicios son esenciales para todos, porque regulan el clima, recargan los acuíferos, previenen la erosión y mantienen la vida silvestre. Además de que las zonas rurales se han convertido en los guardianes de nuestro patrimonio tanto natural, como histórico y cultural.

- **GANADERÍA EXTENSIVA** como herramienta fundamental para la prevención de incendios y para la gestión forestal sostenible.

7ª META. Impulso de la ganadería y agricultura de interior

Principales acuerdos:

-**ESTABLECER AYUDAS A LOS AGRICULTORES PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS PARA EL CULTIVO**, como una medida de lucha contra el abandono de tierras y de ayuda en la lucha contra los incendios forestales, especialmente en la recuperación de bancales en zonas forestales, tanto para la agricultura como para la ganadería extensiva.

-**IMPLEMENTAR EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES** a la agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles.

-**PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MATADEROS MÓVILES**, herramienta esencial para mantener la actividad ganadera en los

territorios; ayudan también, en segundo grado, a fijar población, facilitan el arraigo del tejido comercial y de servicios, potencian los productos de proximidad y ayudan al mantenimiento del paisaje en mosaico.

-PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA CON INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES, como una herramienta fundamental para la prevención de incendios forestales en todas las zonas rurales de la Comunidad Valenciana, para garantizar una mayor protección del medio ambiente y una mejor gestión del territorio, así como que se promueva la formación continua de los ganaderos en técnicas de manejo sostenible, lo cual permitirá una mejor adaptación a las nuevas normativas y a los desafíos ambientales emergentes.

-**APLICAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO,** que afecta de forma directa a muchos de cultivos, por eso tenemos que luchar para que la Generalitat ponga en marcha políticas públicas para la reconversión de los más afectados, como por ejemplo la almendra o los cítricos, para garantizar así la viabilidad de las explotaciones y el relevo generacional.

8ª META. Impulso de las Mancomunidades en todo el territorio

Principales acuerdos:

-**REFUERZO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS**, puesto que son una herramienta próxima e indispensable en nuestra estrategia de reactivación, impulso y desarrollo social, cultural y económico de los

municipios en riesgo de despoblación, así como para fortalecer la vertebración del territorio. Garantizar su perdurabilidad repercute directamente en la prestación de servicios, la construcción y mejora de infraestructuras, la empleabilidad, y el desarrollo de herramientas que inciden en la comunicación, y en marcas de garantía territorial que tengan un beneficio directo sobre la población.

-INCREMENTAR EL PATRIMONIO, mediante los instrumentos jurídicos previstos en la legislación patrimonial estatal, autonómica y local, para tener una mayor capacidad decisoria, para poder destinarlo a fines comunes que redundan en beneficio de la comunidad. Es el caso de las viviendas rurales y el arrendamiento o adquisición de parcelas a un precio asequible.

9ª META. Entidades Locales Menores

Principales acuerdos:

-REVISIÓN LEY LRSAL en el ámbito de las competencias y financiación local, para que como administraciones públicas próximas podamos adquirir compromisos que transformen nuestros municipios.

-REIVINDICAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AUTONÓMICA mecanismos que garanticen el acceso a convocatorias de subvenciones, que son, en la mayoría de los casos, la única fuente de ingresos que permiten dar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

10ª META. Estatuto de pequeños municipios

Principales acuerdos:

- Activar este nuevo marco normativo con el máximo consenso y participación de entidades municipalistas y ayuntamientos rurales para formular una norma que dotará de herramientas y recursos a los municipios rurales y que servirá para frenar la despoblación, garantizar una adecuada prestación de los servicios e impulsar el desarrollo económico.